



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMINO

ACTIVOS INTANGIBLES NIC-38



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

ACTIVOS INTANGIBLES NIC-38

RESUMEN

Esta Norma es de aplicación a los desembolsos por gastos de publicidad, formación del personal, comienzo de la actividad o de la entidad y los correspondientes a las actividades de investigación y desarrollo. Las actividades de investigación y desarrollo están alineadas al desarrollo de nuevos conocimientos.

En el proceso de un arrendamiento financiero, el activo subyacente puede ser material o intangible. Después del reconocimiento inicial, el arrendatario contabilizará un activo intangible, mantenido bajo la forma de un arrendamiento financiero, conforme a lo establecido en esta Norma. Será de aplicación a otros activos intangibles utilizados como los programas informáticos y otros desembolsos realizados como los que pertenezcan al inicio de la actividad, en las industrias o en las entidades aseguradoras.

SUMMARY

This Standard applies to, among other components, disbursements for advertising costs, staff training, onset of activity or entity and relevant to the research and development. The research and development activities are aligned to the development of new knowledge.

In the process of a finance lease, the underlying asset may be either tangible or intangible. After initial recognition, a lessee accounts for an intangible asset held under a finance lease in accordance with the provisions of this standard shall apply to other intangible assets used as software and other disbursements such as those belonging to onset of activity in the industries or by insurers



ACTIVOS INTANGIBLES NIC-38

OBJETIVOS

Describir el reconocimiento y valoración de los Activos Intangibles, según la NIC-38.

DEFINICIONES

Mercado activo: es cuando un mercado reúne todas las siguientes condiciones, cuando los bienes o servicios intercambiados en el mercado son similares, y se pueden encontrar en el momento que es requerido por compradores o vendedores y los precios están disponibles para el público.

Amortización: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

Activo: controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, la obtención de beneficios económicos futuros.

Importe en libros: importe reconocido en el estado de situación financiera, ya deducida la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro acumuladas.

Costo: importe en efectivo equivalentes al efectivo pagados o al valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de adquisición o construcción.

Desarrollo: aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico.

Valor específico para una entidad: valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien, de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

Activo intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Activos monetarios: son el efectivo, como otros activos, por los que se recibirán unas cantidades fijas o determinables de dinero.

Investigación: estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.





ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se pueden clasificar como:

- Diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas.
- Licencias o concesiones.
- Propiedad intelectual.
- Patentes, derechos de autor, películas.
- Listas de clientes, derechos por servicios hipotecarios, licencias de pesca
- Cuotas de importación, franquicias, relaciones comerciales con clientes y proveedores.
- Lealtad de los clientes, cuotas de mercado y los derechos de comercialización.

IDENTIFICACIÓN DE UN ACTIVO INTANGIBLE

Es identificable si es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde

relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación. Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles, separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

ENTRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS PROCEDENTES DE UN ACTIVO INTANGIBLE, SE INCLUYEN LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS, LOS AHORROS DE COSTO Y OTROS RENDIMIENTOS DIFERENTES QUE SE DERIVEN DEL USO DEL ACTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD.



CONTROL DE UN ACTIVO INTANGIBLE

Una entidad controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo y además, pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible, se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocerá si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad, el costo del activo puede ser medido de forma fiable; el mismo se medirá inicialmente por su costo.

Formas de adquirir un intangible

–**Adquisición separada:** se reconoce por su costo de adquisición.

–**Adquisición por combinación de negocios:** se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición.

–**Adquisición por subvención del gobierno:** se reconoce por su valor razonable o por su valor simbólico, más los gastos necesarios.

Las permutas de activos se miden al valor razonable del activo recibido. Ahora bien, si no es de carácter comercial, se usará el valor en libros del activo entregado. La plusvalía generada internamente no se reconocerá como un activo.



OTROS ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE

Para evaluar su reconocimiento, la empresa reconoce dos fases de generación de intangibles:

Fase de Investigación: no se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Fase de Desarrollo: se reconocerá técnicamente y es probable su terminación si existe interés de completar ese activo para usarlo o venderlo. La empresa es capaz de utilizar o vender el activo intangible; que se obtengan probables beneficios futuros y puede ser medido de manera fiable.

COSTO DE UN ACTIVO INTANGIBLE GENERADO INTERNAMENTE

Es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Este comprende todos los costos directamente atribuibles, por ejemplo, el costo de los materiales, los sueldos del personal involucrado, honorarios para registrar los derechos legales, amortización de patentes y licencias utilizadas.

RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO

Los desembolsos realizados sobre una partida intangible se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que se dé una de las siguientes circunstancias: formen parte de un activo intangible, la partida haya sido adquirida en una combinación de negocios. No puede ser reconocido como un activo intangible, en cuyo caso formará parte del importe atribuido a la plusvalía comprada.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gasto del periodo, no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL

La entidad elegirá como política contable entre el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el método de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase, también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esta clase de activos.

El modelo del costo con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

MÉTODO DE REVALUACIÓN

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, en la fecha del balance, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.



VIDA ÚTIL

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. Si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual, el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que están:

- La utilización esperada del activo por parte de la entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.

- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel.
- El periodo en que se controle el activo si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

La vida útil de un activo intangible que surja de un contrato o de otros derechos legales no excederá el periodo del contrato o de los citados derechos legales, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Si el contrato u otros derechos legales se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación por la entidad sin un costo significativo.



ACTIVOS INTANGIBLES CON VIDAS ÚTILES FINITAS

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

EL VALOR RESIDUAL ES NULO, A MENOS QUE HAYA COMPROMISO POR PARTE DE UN TERCERO DE COMPRAR EL ACTIVO AL FINAL DE LA VIDA ÚTIL Y EXISTA UN MERCADO ACTIVO.

El método de amortización deberá reflejar el patrón de consumo esperado. Si este patrón no puede ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal. Pueden utilizarse diferentes métodos para distribuir el importe amortizable de un activo, de forma sistemática, a lo largo de su vida útil. Entre ellos tenemos el de amortización lineal, el de porcentaje constante sobre el importe en libros o el de las unidades producidas.

VALOR RESIDUAL

El valor residual es nulo, a menos que haya compromiso por parte de un tercero de comprar el activo al final de la vida útil y exista un mercado activo.

REVISIÓN DEL PERIODO Y DEL MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo. Cualquier cambio se tratará como cambio en la estimación.

ACTIVOS INTANGIBLES CON VIDAS ÚTILES INDEFINIDAS

La condición para que los activos se reconozcan con vidas útiles indefinidas no se amortizarán, solo se revisará si ha experimentado pérdida por deterioro y será de forma anual o cuando existe un indicio que el mismo haya sucedido.

RETIROS Y DISPOSICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES

Estos retiros se permiten por su disposición; la pérdida o ganancia surgida, se reconocerá en el resultado del periodo, o sea, genera una baja en las cuentas y cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

INFORMACIÓN A REVELAR PARA CADA TIPO DE ACTIVO INTANGIBLE

Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y en este caso, las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados.

Métodos de amortización utilizados para activos intangibles con vidas útiles finitas.

Importe en libros bruto y la amortización acumulada.

Partida del estado de resultados donde se incluyó la amortización intangible.

Conciliación entres los valores en libros al principio y el final del periodo, mostrando incrementos, desapropiaciones y retiros.

Aumentos y disminuciones de revaluaciones, pérdidas o recuperaciones, importe de la amortización del periodo de deterioro del valor.

Importe en libros de activos intangibles con vida útil indefinida y las razones sobre las que se apoya la estimación de una vida útil indefinida.

Descripción del importe en libros y del periodo restante de amortización de cualquier activo intangible que sea significativo en los estados financieros de la entidad.

Para activos intangibles subvencionados por el gobierno es el valor razonable, valor en libros, medición posterior al costo o revaluación, aclarar si tiene alguna restricción garantía de deudas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

International Accounting Standards Board (IASB). (2011). *Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad*. Recuperado de: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

Rey, J. (2009). *Contabilidad general*. Ediciones Paraninfo S.A. [en línea] ISBN: 9788497327275

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Del Campo, P. (2010). *Prácticas Contables Financieras*. Ediciones Académicas. [en línea] ISBN: 978849247736

Fernández J. y Casado, M. (2009). *Contabilidad Financiera para Directivos*. (7ª ed.). Esic Editorial. [en línea] ISBN: 9788473568029

Montesinos, V. (2007). *Introducción a la contabilidad Financiera*. (4ª ed.). Editorial Ariel. [en línea] ISBN: 9788497327275

Nevado, D. (2009). *Supuestos Prácticos de la Contabilidad General*. Editorial Díaz de Santos. [en línea] ISBN: 9788479789206

Wanden-Berghe, J. (2011). *Contabilidad Financiera*. Pirámide. [en línea] ISBN: 9788436824513



